



LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.
ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 18 DE JULIO DE 1886.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.
LA CRONICA se publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1799

LA CRÓNICA.

CRONICA POLITICA.

A los periódicos monárquicos no les ha hecho mucha gracia un telegrama dirigido por el Sr. Ruiz Zorrilla al Sr. Pi y Margall, felicitándole por los ataques que dirigió a la monarquía y por la defensa que hizo de la política revolucionaria, al consumir un turno en contra del proyecto de dotación de la casa real.

Tampoco les ha hecho mucha gracia que *La República*, órgano del Sr. Pi, al publicar dicho telegrama, llame político insigne al Sr. Ruiz Zorrilla.

No nos extraña el disgusto de los defensores de la monarquía, por el telegrama y por el calificativo: todo acto del cual resulte que se mantienen cordiales inteligencias entre los hombres importantes de la coalición, han de mirarlo con malos ojos los partidarios de las viejas instituciones.

De tal suerte obran los monárquicos, que, como dice un periódico, ni siquiera es posible agradecerles las buenas obras. Ya saben nuestros lectores que al discutirse el proyecto de ley sobre dotación de la casa real, propuso el Sr. Romero Robledo que se diese a la regente dos millones más, de los ventiocho que percibe como usufructuaria de la asignación del rey menor: se opusieron a ello los conservadores ortodoxos y a remolque de éstos los fusionistas, pero no en virtud de razones económicas ni de los intereses del país contribuyente, sino para no contrariar a D.ª Cristina, que había manifestado el propósito de no recargar el presupuesto de la casa real. De manera, que si aquella señora calla ó admite los dos millones, nuestros monárquicos habrían llevado ese nuevo gasto al capítulo de la dotación régia.

Luego el país nada tiene que agradecerles. No por él, sino por la regente, desecharon esos partidos el aumento de los dos millones. Si en realidad no fuera así, si hubieran tenido en cuenta lo imposible de nuevos gastos, al no declararlo con varonil franqueza, cometieron un acto de adulación cortesana, demostrando que tienen en más la gracia del trono, que la gracia de la nación. Más buscan el favor y la benevolencia de la monarquía, que el de la opi-

nion pública; prefieren la fuerza de la régia prerrogativa a la fuerza del sufragio; y no titubean en ofender al país, a cambio de agradar a la regencia.

Todo esto es deplorable, no por lo que es, sino por lo que significa. La opinión es cero; el trono lo es todo. Por eso pregunta un colega: ¿Es posible, dada esa situación, la existencia y funcionamiento de un régimen verdaderamente liberal? ¿Ni qué diente de soberanía nacional es posible en tal estado?

El *modus vivendi* fué aprobado por el Senado en la sesión del miércoles, y en el mismo día se nombró en el Congreso la comisión que ha de dar dictámen en este asunto.

No es solo en Cataluña donde el convenio con Inglaterra es causa de disgustos: el que revelan los arroceros valencianos es grande también y por esto los representantes de Valencia, procurando que se otorgue a esa hermosa región algunas compensaciones, han formulado en el Congreso dos proposiciones importantes, con las que está conforme el Sr. Camacho, y merced a las cuales obtendrán los arroceros algunos beneficios en la contribución territorial.

Menos afortunados han sido los diputados castellanos al procurar que se concediera un nuevo plazo para instruir los expedientes sobre excepción de la venta de las dehesas Boyales y bienes de aprovechamiento común.

Tan racional era aquel propósito, que hasta *El Correo*, defensor ardiente del Sr. Camacho, lo reconoce así; pero el ministro no opinaba del mismo modo, y como es muy testarudo, puso su veto a la proposición presentada por los castellanos, con el fin que dejamos espuesto, y aquella fué desechada en la sesión del 15; de suerte que los pueblos de Castilla y los de la provincia de Cáceres—cuyos diputados hacen causa común con los de aquella región—se quedarán sin dehesas Boyales y sin los bienes de aprovechamiento común, como se quedó sin ellas la provincia de Badajoz, sin que en las Cámaras se alzara la voz de sus representantes, para protestar contra la venta.

¿Qué harán los diputados ministeriales castellanos, después del

bofetón que han recibido del señor Camacho? ¿Declararán a éste la guerra? ¿Darán pruebas de mancuando el Sr. Sagasta les diga sedumbre que el Sr. Camacho—hombre laborioso, ciertamente, y animado de buenos deseos, pero con faltas no pequeñas—es un ministro irremplazable? Probablemente se dejarán convencer por D. Práxedes.

Y quizás, haciendo coro a los aduladores del ministro, y a los hombres de la Bolsa, proclamen que el Sr. Camacho es un gran hacendista.

Después de todo, no es extraño que pase por tal el Sr. Camacho, aquí, donde ha sido ministro de Hacienda el Sr. Cos Gayón, de infamada memoria.

En la Comisión nombrada por las secciones del Congreso, para dar dictámen acerca del proyecto de reforma de la ley provincial, figuran dos diputados por nuestra provincia, D. Rafael Fernández de Soria y don Ricardo Fernández Blanco. Al hacerse el nombramiento del Sr. Fernández de Soria, declaró éste con loable franqueza que combatiría el famoso artículo 22, que el bueno de don Venancio no quiere suprimir, si bien consigna respecto de él las aclaraciones que indicamos en *LA CRÓNICA* del día 13.

Nosotros celebraremos que el Sr. Fernández de Soria haga un profundo estudio del proyecto de reforma y de la ley a que ésta se contrae, pues de ese modo ha de procurar que se corrijan los defectos grandes de que adolece, y las omisiones no pequeñas que se notan en la obra de D. Venancio, a la cual consagraremos nosotros también, según tenemos ofrecido, una preferente atención.

Ecos políticos.

Hace muchos días que la lancha de vapor española «*Tarifa*», arbolando pabellón, y conduciendo apresados dos faluchos contrabandistas, recibió varios disparos de la plaza de Gibraltar, cuya guarnición tomó el asunto con tanto calor, que hasta llegó a apuntarle un cañón de cien toneladas, además de dirigirse a la playa en número de unos cuatrocientos hombres, conduciendo cañones de siete centímetros.

Al mismo tiempo lanzaban contra nuestra lancha de guerra, desprovista de artillería, un cutter dotado de un cañón de nueve centímetros, que le dió caza y le quitó las dos presas que conducía.

Este escandaloso hecho dió lugar a reclamaciones por parte de la capitania general del Campo, a las que contestó el gobierno militar de Gibraltar, diciendo que los disparos habían sido hechos al aire, pero que en otra ocasión tirarían a dar.

Hablando de este asunto nuestro ilustrado colega de Cadiz, *El Manifiesto* dice:

«Gran humillación fué la que sufrió el pabellón español en Yap, por obra y gracia de los mandarines españoles, pero fué una sola, de la que el pueblo de Madrid tomó cumplida revancha, arrancando de la embajada alemana el escudo, y quemándolo en la plaza pública; pero las que continuamente sufre nuestra bandera ante los fuertes del Peñón, no tienen número y de ninguna de ellas se nos dá cumplida satisfacción.

¿Por qué? Porque nuestro gobiernos monárquicos y los diputados que estos nombran para su especial servicio, en vez de bramar y protestar cuando se les dicen las verdades, enumerando los males sin cuento que nos han originado las monarquías, siendo entre ellos uno de los más sensibles la pérdida de Gibraltar, solo tienen voces en sus gargantas para esas protestas, y no tienen una sola palabra de rabia para condenar y rechazar los continuos insultos que se infieren al pabellón español, desde ese padrón de ignominia que nos legó el primer rey de la familia borbónica.»

De desear sería que en estas cuestiones así los monárquicos como los republicanos pensaran y obraran de igual modo.

Nada menos que nueve columnas y pico dedica *La Iberia* a combatir a los republicanos.

Y todo eso a pesar de la poca importancia de la coalición y de la ineficacia de la propaganda republicana.

¿Como se reirán los lectores de *La Iberia* con el derroche de artículos, sueltos y noticias que hace el colega sobre cosas tan insignificantes!

Más sobre *La Iberia*:

¿No saben ustedes el descubrimiento que ha hecho *La Iberia* con motivo del discurso de Pi y Margall.

Pues no deja de ser curioso y acusa la viva penetración del diario fusionista.

Consiste el tal descubrimiento en que atacando de firme a la monarquía, como lo han hecho Pi y Salmeron, se afirma y robustece esta y por el contrario la obra de los republicanos se desmorona y el crédito adquirido en doce años de oposición se desvanace como el humo.

Ignoramos si *La Iberia* ha solicitado patente de invención.

Si no lo há hecho sería una lástima.

Cortamos de *El Liberal*:

«Nótese bien. Desde hace algunos días, estamos en plena *racha* de catástrofes. Ha vuelto el período aquel de desastres que precedió a la muerte de Alfonso XII y á la caída de los conservadores. No pasa día sin que haya que registrar—amén de la obligada serie de crímenes y suicidios—espantosos incendios, hundimientos de edificios, desbordamientos fluviales, tormentas asoladoras, a cuyo lastimoso conjunto se han unido en las últimas cuarenta y ocho horas el terrible siniestro de Cartagena, la avería de la Blanca, y los nuevos temblores de tierra... Serán caprichos de la naturaleza, y de la casualidad; pero ¿quien duda, al ver estos fenómenos, de que los fusionistas no han logrado conjurar la mala sombra del país? Bien se conoce que Cánovas sigue siendo el amo.»

Desgraciadamente es cierto que Cánovas continúa siendo el amo en España, aunque aparentemente mande D. Práxedes. ¡Cuánto ha de pesarles á los fusionistas el que no se mueva una hoja del árbol sin la voluntad de D. Antonio!

Apénas llegó á Castro Urdiales el vapor francés *Graciense*, las autoridades de aquella población procedieron al oportuno registro. Pero un cargamento de armas que se decía traer á bordo, ese... no pareció. ¿A que no puede Sagasta ir á Aguas Buenas?

Cortamos de *El Manifiesto de Cádiz*:

«La Gaceta publica un decreto conmutando la pena de cuarenta años de cadena, impuesta á un caballero, en causa por cuarenta y dos delitos de falsificación de documentos públicos, por la de seis años de destierro. ¡Bravo! liberales; para los reos políticos mucho rigor, mucha dureza; para los reos de delitos comunes, toda la clemencia, toda la blandura.»

¡A donde ha de tirar la cabra! Contrasta en verdad la dureza que se nota en la situación, respecto á los procesados políticos, con la blandura que se observa con los reos de delitos comunes.

De todo un poco.

El Interés Público, periódico de Lisboa, se lamenta de que aun no se haya resuelto el expediente promovido por José Mendez, comerciante de Elvas, con motivo de la grave lesión que el 17 de Julio de 1884, despues de pasar la frontera y hallándose ya en territorio portugués, segun dice el citado periódico, le causó, disparándole un tiro, el centinela del puesto avanzado de Caya.

Seccion provincial.

En algunos periódicos de Cáceres y en otros de esta capital hemos leído las siguientes líneas:

«Sabemos que la Compañía de Seguros «La Unión y el Fénix Español» ha dado aviso á los Sres. Ayala Hermanos, dueños de la fábrica de harinas de Aljucén, que fué presa de un voraz incendio el día 8 de Junio próximo pasado, para que pasen á cobrar los daños causados, que de comun acuerdo han sido tasados en la cantidad de 528.260 reales y 92 céntimos.»

La noticia es cierta, como tambien lo es, segun nos asegura un amigo nuestro, que se está reconstruyendo la fábrica, y que los dueños de ella tienen el propósito, una vez terminada la reconstrucción, de asegurar aquella en una compañía; pero enterándose antes bien de las condiciones del seguro, para que no les suceda lo que ahora, que teniendo hecho

uno, por valor, á lo que parece, de 1.600.000 reales, han cobrado, como dicen los colegas, 528.260 reales y 92 céntimos, si bien han recogido, además, algunas cosas que no sufrieron gran deterioro.

Los dueños de la fábrica no dirigen inculpaciones á las compañías *La Unión y El Fénix Español*, ni al representante suyo que ha entendido en el pago del siniestro; pero se lamentan de que por causa de las condiciones del contrato, hayan percibido menos de la mitad de la suma porque se hizo el seguro.

Las compañías que se dedican á estos negocios, para evitar el que se las perjudique en ocasiones determinadas, con siniestros en que pueda haber mala fé, si quiera esta circunstancia no sea fácil comprobarla debidamente, toman, como es natural, las precauciones oportunas y hacen consignar en los contratos cláusulas que apénas leen los asegurados—quienes creen que les basta saber lo que le cuesta el seguro y la cantidad asegurada;— pero que luego pueden ser motivo de cuestiones, las cuales suelen terminar, conformándose el asegurado, con perder una parte de la suma que pensaba cobrar.

Por eso es convenientísimo, cuando se hace un contrato, lo mismo si es de seguro, que de cualquier otra índole, que se penetren bien de la extensión de sus condiciones, las partes interesadas, para evitar despues controversias y disgustos.

Los diputados provinciales que deben cesar en sus cargos, en la próxima renovación, y los distritos que representan, son los siguientes:

Distrito de Jerez-Fregenal.
Sr. Marqués de Riocavado.
D. José Villanueva y Nogales.
• Francisco Claros Jimeno.

En este distrito hay además la vacante producida por la renuncia de D. Casimiro Lopo.

Distrito de Castuera-Llerena.
D. Rafael Montalvo.
» Ernesto Donoso.
» Juan Dominguez de la Cámara.
» Fermín Morillo.

Distrito de Almedralejo.
D. José Tercero.
» Fernando Ceballos.
» José Vargas.
» Antonio Vazquez Cuenca.

Distrito de Zafra-Fuente de Cantos.

D. Manuel Alvarez Chamorro.
» Felipe Torres.
» Guillermo Lopez.
» Antonio Gutierrez Llóvio.

Diez y seis son las vacantes de diputados provinciales que resultan con motivo de la próxima renovación, y los candidatos son más de cuarenta.

Por el distrito de Zafra se presentan D. Manuel Alvarez Chamorro, D. Felipe Torres, D. Antonio Gutierrez Llóvio y D. Guillermo Lopez, que actualmente lo representan, y además D. Enrique Garcia Sanchez.

Tambien se dice que piensa presentar su candidatura por el mismo distrito el Sr. D. Cesáreo Durán; pero ignoramos si tiene fundamento esta noticia.

El Sr. marqués de Riocavado, aspira á ser reelegido por el distrito de Jerez-Fregenal.

Dicese que D. José Montaner, piensa presentarse candidato por el distrito de Don Benito.

Se nos asegura que D. Francisco Fernandez ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Don Benito.

El Sr. Fernandez dimitió dicho destino: el Ayuntamiento admitió la dimision y ahora lo nombra nuevamente.

¿Cómo se explica esto?

De una memoria que inserta *La Voz de la Justicia*, resulta que la cárcel de Castuera, de la cual hay que destinar una parte al establecimiento correccional correspondiente á la Audiencia de Don Benito, tiene una superficie de 183 metros, 75 centímetros cuadrados, y que en cambio el área de la cárcel de Don Benito, mide 827 metros.

La diferencia, en verdad, es muy grande.

Tambien publica *La Voz de la Justicia* la exposicion que el Alcalde de Don Benito, en representación del Ayuntamiento de la misma ciudad, dirije al Sr. Director de Establecimientos penales, solicitando que en vez de la de Castuera, se designe la cárcel de Don Benito para correccional.

OCULTACIONES.

Hemos oido que en la Delegacion de Hacienda de esta provincia, se ha presentado, ó vá á presentarse una denuncia, en la que se indica:

1.º Que un rico propietario y granjero, que reside en el partido judicial de Llerena, posee 20.000 cabezas de ganado lanar, pero que sólo contribuye al Tesoro por 5.000.

Y 2.º Que no tiene amillaradas dos dehesas de bastante importancia, por las cuales, como es consiguiente, no satisface contribucion territorial.

El propietario y granjero á que se refiere la denuncia, es conservador.

Nuestro particular amigo don Baldomero Rojas, Juez de instrucción que fué de Fregenal, se encuentra desempeñando, desde el mes anterior, el Juzgado de Jerez de los Caballeros.

Seccion local.

En el número del día 10 dijo *La Defensa*:

«El inaudito hecho llevado a efecto por el Sr. Pi y Margall, en el solemne acto de jurar el cargo de Diputado del que tanto se ha ocupado toda la prensa, ha dado lugar á que el Jefe de los federalistas, por no seguir bajo la dolorosa impresion que causó en la opinion pública sin excitacion alguna ha dado completa satisfaccion al Sr. Presidente de la Cámara popular.»

Comentando estas palabras, dijimos en LA CRÓNICA del día 13:

«¿Y no saben ustedes cual fué el hecho inaudito del Sr. Pi? Que por un olvido, en vez de dar la mano al Presidente de la Cámara, como es costumbre hacerlo, se limitó á saludarle.

Que aficionada es *La Defensa*, á usar frases de grueso calibre, aun tratándose de cosas pequeñas!»

La Defensa en el número del día 15, despues de copiar nuestro suelto, escribió lo siguiente:

«El colega padece un error; *La Defensa* no ha calificado de inaudito el hecho de no haber dado el Sr. Pi la mano al Sr. Presidente de la Cámara, hecho que solo puede calificarse de un acto de descortesía. Pero si merece ese calificativo por las frases que pronunció despues

de prometer, que oyeron con disgusto hasta sus correligionarios, por que no se ha conocido cosa semejante.

Si, *La Defensa* usa frases de grueso calibre cuando el asunto que trata lo merece, y en esa parte, LA CRÓNICA es el reverso de la medalla, pues en su manera de ser, siempre se muestra tan dulce como la ambrosía.»

No dudamos, puesto que *La Defensa* lo dice, que la frase aquella del hecho inaudito fué inspirada por las que, despues de hacer la promesa que exige el reglamento, pronunció el Sr. Pi, para hacer constar, que no obstante dicha promesa, seguiria trabajando por el triunfo de la República; pero la verdad es que del suelto publicado por el periódico fusionista, que hemos reproducido en la parte suficiente, no se deduce otra cosa sino que la censura de *La Defensa* al Sr. Pi, era motivada por el hecho de no haber estrechado éste la mano del Presidente Sr. Márto. Es decir, que *La Defensa* tuvo la intencion de decir una cosa, y por efecto, quizás, de lo nerviosa que se puso con el acto del señor Pi, expresó otra distinta.

Las explicaciones espontáneas que, segun el colega, dió el jefe de los federales, al señor Márto, no podian referirse más que al olvido de no haber estrechado aquél las manos del Presidente de la Cámara. ¿O es que el periódico fusionista se ha imaginado que las explicaciones del Sr. Pi versaron sobre las palabras que pronunció para hacer constar que hacia la promesa, obligado por un precepto reglamentario que debia estar abolido; pero que no por eso dejaría de ser defensor de la causa republicana?

Despues de todo, el Sr. Pi no hizo entonces más que lo que en ocasiones análogas han hecho otros republicanos;— el Sr. Márto inclusive, que como *La Defensa* recordará, militó en nuestras filas;— cumplir una fórmula que rechazaba su conciencia y que requería la conveniente explicacion, para que todo el mundo supiese que el Sr. Pi defiende con el mismo entusiasmo que antes, las doctrinas democráticas.

Suprimase el juramento y la promesa, que de nada sirven, y ya verá el periódico fusionista como los «actos inauditos» no se repiten más.

En cuanto á si somos ó no somos dulces como la ambrosía, diremos á *La Defensa*, que cada periódico usa las formas que le parecen más adecuadas; pero que LA CRÓNICA, cuando el asunto lo merece, tiene tanta energia como cualquiera. Lo que no hacemos es mostrarnos agrios, muy agrios, constantemente, por creer que de este modo se concluye por no obtener ningun resultado.

El entusiasmo de *La Defensa* por la monarquía, es tan grande, que le ha hecho soñar que en Francia ya no existe la república y que el conde de París ha conseguido realizar sus ambiciosos proyectos.

Por esto, sin duda, dice el colega, que el duque de Aumale ha sido expulsado del reino.

Ya nos figuramos la explicacion que acerca de este punto dará el colega; pero á pesar de ella, hemos de creer que sin el consabido entusiasmo monárquico, el órgano de la fusion, hubiera empleado otra frase, en vez de la de «expulsado del reino.»

Ayer se vió ante la Audiencia de lo criminal, en juicio oral y pú-

blico la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad, contra Juan Márquez, por la muerte de Ramon Florindo, ocurrida el día de las elecciones de Diputados á Cortes.

El Fiscal, Sr. Sanchez Cortés, manteniendo sus conclusiones provisionales, pidió que se condenara al procesado, como reo de imprudencia temeraria, en 16 meses de prision correccional.

El Sr. Herrera, abogado del acusador privado, solicitó que se condenara á Juan Márquez, como autor del delito de homicidio, en trece años de reclusion temporal.

El defensor del procesado que fué D. Eladio Lopez pidió que se absolviera libremente al Márquez.

Se espera con viva curiosidad la sentencia de este proceso, de la cual daremos noticia á nuestros lectores en el próximo número de LA CRÓNICA.

Si *La Defensa* se toma el trabajo de leer los reglamentos de Hacienda, se convencerá de que los Administradores de propiedades é impuestos, tienen facultad para resolver ciertos asuntos.

Segun tenemos entendido, la Administracion de propiedades ha pedido el Ayuntamiento copia del escrito que el Administrador de consumos presentó hace pocos dias, y en el cual indicaba que la empresa arrendataria viene cobrando el derecho, desde principios del mes actual, por la jara que los tahoneros introducen.

De suponer es, que en vista de la copia, acordará la Administracion de propiedades, que inmediatamente deje de exigirse el citado derecho.

El día 14 falleció en esta ciudad nuestro particular amigo D. José Gonzalez Martínez, depositario, que fué de los fondos municipales de esta ciudad.

El Sr. Gonzalez, que estaba adornado de bellisimas cualidades, era una persona muy estimada en Badajoz, donde su muerte ha causado general sentimiento.

Dios conceda á la familia del finado la resignacion necesaria para soportar la sensible pérdida que ha sufrido.

Nuestro particular amigo don Leopoldo de Miguel Rey, abogado del Colegio de esta ciudad y ex-presidente de la Diputacion provincial, acaba de sufrir una pérdida irreparable. Su hija doña Leopolda, virtuosísima jóven que apenas contaba 20 años, ha bajado al sepulcro victima de una terrible enfermedad, que iniciada en el mes anterior, hizo en pocos dias grandes progresos; siendo inútiles los esfuerzos de la ciencia, para contrarrestarla.

Enviamos al Sr. de Miguel y á su familia el más sentido pésame, por la desgracia que les aflige.

El suministro de viveres con destino á los enfermos del Hospital de S. Sebastian, en el corriente año económico, ha sido rematado á favor de D. Isidro Romero, por 98 céntimos de peseta cada racion.

El suministro de viveres con destino á los enfermos del manicomio de Mérida, fué rematado á

88 céntimos de peseta cada estancia.

No ha habido licitadores al suministro del tocino y del pan para los recogidos en los Establecimientos de Beneficencia, y por lo tanto la Diputacion tendrá que anunciar nueva subasta.

Podemos asegurar, competentemente autorizados, que es falso en absoluto tenga participacion alguna, directa ni indirecta, en la empresa de las corridas de toros que han de darse en la plaza de esta capital, en el próximo mes de Agosto, la persona cuyo nombre se indica por todo Badajoz.

Aún no han circulado los prospectos de la corrida de toros que ha de darse en la plaza de esta ciudad, en la tarde del 25 del corriente.

Por este motivo, no podemos decir si estará la lidia á cargo del *Gallito*.

Variedades.

LA SOBERANÍA.

Cavilo á más no poder, sin reposo, noche y dia, y no acierto á comprender lo de la soberanía.

Dice el gran conservador que el pueblo fué soberano allá en época anterior á nuestro primer verano.

Que delegó su poder libre y voluntariamente y que ahora tiene que ser súbdito perpetuamente.

No puede por lo legal derribar la monarquía, sin que la persona real sancione su cesantía.

Pero aunque el rey transigiera, probando ser un bolenio, faltaria que quisiera consentirlo, don Antonio.

En fin, que se empeña en vano la nacion toda en tener gobierno republicano, porque eso no puede ser.

De modo que la cuestion se reduce á lo siguiente, que es una suposicion sentada inocentemente.

Supongamos que mañana sobreviene otro Alcolea, y que, como entonces, gana la nacion en la pelea.

Tendrá el pueblo que acudir ante su rey venerando, á ver si se quiere ir ó quiere seguir reinando.

Que dice que si se va por pura condescendencia, ó porque cansado está de tanta magnificencia...

Pues aun habrá que ir á ver, con humilde acatamiento, si el monstruo y el rosicler nos dan su consentimiento.

Y si el fallo es negativo por nuestra suerte fatal cada mochuelo á su olivo respetando lo legal.

¿Triunfar el pueblo y querer dar al mundo testimonio de su supremo poder? ¡Vamos, que no puede ser! ¡No nos deja don Antonio!

(LA VOZ MONTAÑESA.)

Noticias bibliográficas.

La Ilustracion Española y Americana. — Hemos recibido el núm. 25, año XXX, de esta acreditada revista.

Contiene la Crónica general por don José Fernandez Bregon, y artículos y poesías de D. Eusebio Martinez de Velasco, D. Abdon de Paz, D. Hildelonso Antonio Bermejo, D. Benito Más y Prast y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes:

Paris que se va: «Lo Halle Au Blé» actualmente en demolicion. — Aspecto exterior de la Academia en el acto de la apertura de la exposicion artistica, el 11 de Junio último. — Madrid: La comitiva régia, á su paso por la calle de Alcalá, despues de la ceremonia de la presentación en el templo de Atocha. — Canal interoceánico de Panamá.

La Administracion. Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

VENTA.

Se venden procedente de una Testamentaria:

Un oficio de Procurador.

Una tierra de labor, de cabida de una fanega, al sitio del cerro de San Miguel; linda con tierras de Miguel Matamoros, Francisco Rios, y otros.

Una tierra de labor, de cabida de una fanega, al sitio de la Vega baja de Mérida; linda con tierras de D. Francisco Gomez Delgado, D. Joaquin Galache, y otros.

Una tierra de labor con tres Grandes olivos y una higuera, de cabida de unas tres fanegas, al sitio Altos de los Pinos; linda con barrancos del Guadiana, Viñas de J. Abransas, D. Rufino, y otros. Para más informes, San Juan, 42.

INTERESANTE.

SE VENDEN, á pagar al contado, ó en uno ó varios plazos, las siguientes casas, sitas en esta ciudad:

Doctor Lobato, núms. 20 y 22.

Benegas, núm. 20 y accesorias.

Santa María, núms. del 12 al 38.

Afligidos, núm. 1.

Plazuela del Relój, núm. 20, altos y bodega.

Idem id., núm. 16.

Idem id., núm. 14.

Peralillo, núm. 16.

Jarilla, núm. 4.

Costanilla, núm. 18 y 20.

San Lorenzo, núm. 17 y 19.

Idem id., núm. 27 y 29.

Idem id., núm. 33.

San Aton, núm. 31.

Idem id., núm. 44.

Encarnacion, núms. 50, 52, 54 y 56.

Plaza de San Vicente, núms. 3, 5 y 6.

Santa Lucia, núm. 18.

Céspedes, núm. 14.

Parque, núm. 10.

En la administracion de este periódico darán razon.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ,

Agrimensor y perito tasador de tierras.

ARENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

En las provincias de Badajoz y Cáceres.

VENEGAS, 3, BADAJOZ.

Trabajos topográficos. — Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas. — Colonias agrícolas. — Levantamiento y copia de planos. — Trabajos catastrales. — Planos especiales de términos municipales. — Amillaramientos deslindes, amojonamientos. — Cálculo y reduccion ó equivalencia de superficies. — Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economia de tiempo, coste y resulta práctico de verdadera exactitud. — Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas. — Gestion y realizacion de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello. — Instruccion de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan. — Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.

ten á cuenta del capital. — Reserva, actividad y economía.

ARRIENDO.

Se arrienda la casa calle de Mesones núm. 3, venta de chaciñana. Su dueño, Campo de San Andrés, 2.

NUEVA CASA DE PRÉSTAMOS, La Norte-Americana.

DE MANUEL MONSALVES,

representante que ha sido en esta ciudad de la Compañia Fabril Singer.

CALLE COMEDIAS, N.º 15.

Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los dias festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Rianza, de Perez Negro es el remedio mas seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

Se encuentra en venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

BADAJOZ, Sr. CAMACHO

Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.

Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.

Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.

Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.

Jaen, Sr. R. de la Higuera.

Huelva, Sr. Figueroa.

Señora viuda y sobrino de Vicente L. Perez, Villanueva de la Serena (Drogueria)

En Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

GANGA.

Bueno, bonito y barato, es un coche el que se vende en el establecimiento de carpinteria de Florencio Becerra, inmediato al cuartel de carabineros.

PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor

Depósito — Sevilla El autor. Farmacia: Globo: T. 1111, 20.

Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 REALES

LAS Enfermedades Secretas

BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada caja, cada píldora, cada inyeccion, la signatura: Kava Fournier.

Paris, 22, Place de la M^e - 1^{re} Fein.

En Badajoz, D. J. Gimenez.

Pedidos importantes á C. A. Saavedra-Taibout, 55 Paris.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

GARANTIA POSITIVA.

ENSEÑANZA GRATIS

A DOMICILIO

Y SIN LÍMITE

ALGUNO.



2'50

PESETAS SEMANALES.

SIN AUMENTO

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Única casa en Badajoz

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18

HILOS DE ALGODON, SEDAS

AGUJAS, ACEITES

Y PIGEZAS SUJETAS.

MARCA DE

FABRICA.

PARA TODA CLASE DE COSTURAS.

DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO

AGUA DE MELISA.

DE LOS CARMELITAS

BOYER

UNICO SUCESOR

EVITAD LAS FALSIFICACIONES

EXIJA EL ROTULO BLANCO Y NEGRO.

Pronto socorro, remedio infalible contra Indigestiones, Flatos, Vahidos, Desmayos, Disenteria, Apoplegia.

VENTA EN BADAJOZ.

SOLEDAD, 4---JOAQUIN JIMENEZ.---SOLEDAD, 4.

Pedidos por mayor á D. M. GARCIA, Tetuan, 15,

MADRID

ó directamente á D. C. A. SAAVEDRA, Taibout, 55.

PARIS,

CHOCOLATES

TÉS CAFÉS Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID=ESCORIAL.

26 MEDALLAS DE PREMIO

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.

Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.

Elegantes sorpresas en los botes de Cafés y Tapioca de 200 gramos.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

OFICINAS: PALMALLA, 8.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Deposito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantia del esmeroso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales campanillas eléctricas, para rayos de edificios y tubos acústicos. Instalacion de gabinetes de fisica y líneas telegraficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

8, LOBO DUPLICADO.—MADRID.

ALMACEN DE PIANOS,

MÚSICA, ARMONIUMS

E INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARSI

Pianos: españoles, y franceses á cuerdas cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de aduanas de la Compañia de ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD 25. BADAJOZ.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canaria), y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 10 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlántica; en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Havana, Matanzas, Sancti Spiritus, Sancti Spiritus, Sancti Spiritus, Sancti Spiritus.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, con todos los principales puertos del Pacifico como Puntas Arenas, S. Juan del Sur, San José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

VAPORES-CORREOS DE LA **Compañia Transatlántica,** (ANTES DE A. LOPEZ, ETC.) Servicio para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacifico.

| PUNTOS DE SALIDA. | DIAS DE CADA MES |
|-------------------|------------------|
| Barcelona.. . . . | 4 y 25 |
| Valencia.. . . . | 5 |
| Málaga.. . . . | 7 y 27 |
| Cádiz.. . . . | 10 y 30 |
| Santander.. . . . | 20 |
| Coruña.. . . . | 21 |

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Calli-fornia como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.—San LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso con Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal, Iquique, Calaldrá, Coquimbroy Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.